P / 1818

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 20 ABR. 2009

VISTO: que la señora Ministra de Salud Pública, Dra. María Julia Muñoz habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que la señora Ministra estará ausente del país a partir del día 22 de abril de 2009.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º.- Desígnase Ministro interino de Salud Pública, a partir del día 22 de abril de 2009 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al señor Subsecretario Dr. Miguel Fernandez Galeano.

2.º- Comuníquese, etc.

RODOLFO NIN NOVOA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia